	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 017	O.C. Institucional N° 017/2017

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 17 / 08 / 2017	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	325284	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Adquisición de Acondicionadores de Aire			
Proveedor:	GOTZE INGENIERIA S.A.	RUC:	80046302-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Acondicionador de aire tipo split: de pared de 18000BTU frio/calor.**	unidad	Gotze	China	2	2.465.000	4.930.000
2	2	**Acondicionador de aire tipo split: de pared de 24000BTU frio/calor.**	unidad	Gotze	China	2	3.390.000	6.780.000
3	3	**Acondicionador de aire tipo split: de piso-techo de 60000BTU frio/calor.**	unidad	Gotze	China	2	9.105.000	18.210.000
4	4	**Acondicionador de aire tipo split: de piso-techo de 48000BTU frio/calor.**	unidad	Gotze	China	1	8.060.000	8.060.000
11								
							TOTAL	37.980.000

SON GUARANÍES: Treinta y siete millones novecientos ochenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/08/2017	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B del PBC.

LUGAR DE ENTREGA: Almacenes y Suministros del CEPB (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	540	10	1	0	37.980.000
						Total:			37.980.000

FIRMA PROVEEDOR	21/08/17 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Emilio A. Ramírez Moscoso Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9